

Estado», la documentación siguiente para su comprobación por el Tribunal examinador:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros) en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para su incorporación a los Servicios de la Comunidad Autónoma de Andalucía en Córdoba.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

8463 *RESOLUCION de 31 de enero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir una plaza de Caminero correspondiente a la provincia de Huelva.*

Aprobada con fecha 20 de septiembre de 1984 el acta formulada por el Tribunal calificador de Huelva en la que consta el admitido al concurso-oposición celebrado el día 20 de septiembre de 1984 para la provisión de una plaza de Caminero, se hace público que ha sido aprobado para cubrir la citada vacante el siguiente Caminero:

Don José Antonio Martín Coronel.

El admitido deberá presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Huelva, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u organismo de las Administraciones Públicas.

El aprobado, en caso de que ostente la condición de Operario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, únicamente deberá aportar la certificación de nacimiento.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros) en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

El aprobado tendrá un plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los Servicios de la Comunidad Autónoma de Andalucía en Huelva.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

8464 *RESOLUCION de 8 de febrero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir dos plazas de Camineros y una de Capataz de Cuadrilla, en turno libre, correspondientes a la provincia de Castellón.*

Aprobada con fecha 3 de enero de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de Castellón en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrado los días 7 y 21 de noviembre de 1984, para la provisión de dos plazas de Camineros y una de Capataz de Cuadrilla, en turno libre, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

CAPATAZ DE CUADRILLA

Turno libre

Don Federico Sales Fabregat.

CAMINEROS

Don Félix Gayete Danis.
Don León Querol Montañés.

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo en Castellón, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal caminero, no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los Servicios de la Comunidad Valenciana en Castellón.

Madrid, 8 de febrero de 1985.—El Subsecretario.—P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION**

8465 *RESOLUCION de 15 de abril de 1985, del Tribunal de Oposiciones, para cubrir 16 plazas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas del Departamento, en turno restringido, convocada por Orden de 12 de julio de 1984, por la que se hace pública la lista de aprobados de la oposición.*

Una vez finalizadas las pruebas selectivas a que se refiere la Orden de 12 de julio de 1984, la lista de aprobados es la que a continuación se relaciona, con expresión del número de opositor y puntuación, ordenada de conformidad con la base 9.1 de la Orden antes citada y constituida por la suma de las calificaciones finales obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo.

Primer turno restringido

- García Risueño, María del Carmen. 25,48.
- Serna Ferrer, Ramón de la. 25,18.
- Rivas López, Leovigildo. 22,67.
- Delgado Rubio, María Josefa. 22,50.
- Torres Córcoles, Desiderio. 22,13.
- Uzkudun Huerta, Paulino. 21,83.

Segundo turno restringido

- Lahena Andréu, Lázaro. 28,70.
- Merina González, Juan Antonio. 24,38.
- Marín Tapia, María Rosario. 23,83.
- Jiménez Obon, María Luisa. 23,39.
- Sarmiento Fernández, Marcelino. 23,04.
- Fernández Fernández, María Celia. 22,80.
- Peña Millán, María Benita. 22,54.
- Aparicio Criado, Luis Miguel. 21,36.
- Rodríguez Cañón, Margarita. 20,53.
- Sancho Labrador, Jesús. 20,39.

Los opositores aprobados habrán de presentar ante la Subsecretaría del Departamento, Subdirección General de Personal, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente día al de la publicación de la lista de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que se hace referencia en la base 9.3 de la convocatoria.

Madrid, 15 de abril de 1985.—El Secretario, Tomás Gómez Garrido.—V.º B.º: El Presidente, José Antonio Vinagre Velasco.